

Aprueban en Venezuela decreto de inamovilidad laboral por dos años



Caracas, 29 dic (RHC) El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, aprobó un decreto que garantiza la Inamovilidad laboral por los próximos dos años, anunció la vicepresidenta de la República, Delcy Rodríguez.

En declaraciones transmitidas por Venezolana de Televisión, la vicemandataria argumentó que la decisión tiene como premisa la defensa y protección de los empleados en el país sudamericano.

Destacó que para cumplir con lo establecido, el pasado 30 de noviembre el jefe de Estado anunció un nuevo aumento salarial de cuatro mil quinientos bolívares, equivalente a siete coma noventa y nueve dólares según el Sistema de Mercado Cambiario Nacional, luego del incremento del Petro a nueve mil bolívares, unos 15 dólares.

Enfatizó Delcy Rodríguez que evalúan nuevas acciones para fortalecer el Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica, impulsado en agosto por el Ejecutivo en aras de estabilizar las finanzas afectadas por la guerra NO convencional promovida por sectores de derecha.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/179955-aprueban-en-venezuela-decreto-de-inamovilidad-laboral-por-dos-anos>



Radio Habana Cuba